





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Inscripción de Inmuebles en el Padrón Catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Asignar con Clave Catastral única, cada inmueble ubicado dentro de los límites municipales.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.					
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI	NO: X	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Todo predio ubicado dentro de los límites municipales deberá ser registrado en el Catastro Municipal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Sí, está sujeto a verificación, la cual tiene como objetivo identificar la ubicación y medidas del lote correspondiente.		
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS					
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite			SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.
2. Documento que acredite la propiedad, puede ser cualquiera de los siguientes:					
• Escritura pública.			NO		
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.			NO		
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.			NO		
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente.			NO		
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.			NO		
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra.			NO		
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario.			NO		
• Inmatriculación administrativa o judicial			NO		
3. Identificación oficial del titular			NO		
4. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.			SI	N/A	
5. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación			N/A	N/A	
6. Certificado de No Registro, expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del primer propietario			NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Escrito libre dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal solicitando el trámite			SI	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.
2. Carta poder			SI	NO	
3. Identificación oficial del titular, quien acepta el poder y de los dos testigos			NO		
4. Documento que acredite la propiedad, puede ser cualquiera de los siguientes:					
• Escritura pública.			NO		
• Contrato privado de compra-venta, cesión o donación.			NO		
• Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria.			NO		
• Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente.			NO		
• Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social.			NO		
• Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra.			NO		
• Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el Tribunal Agrario.			NO		
• Inmatriculación administrativa o judicial			NO		
Continúa...					



REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
5. Certificado de No Registro, expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del primer propietario	NO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 171, Fracción II y 179 Fracción I. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 24, 26 y 27. Manual Catastral del Estado de México, Apartados ACC001, ACC002, ACC003 y ACC004.	
6. Formato "Manifestación Catastral" debidamente requisitado, el cual puede solicitar en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien puede descargarlo del archivo adjunto a esta cédula	SI	N/A		
7. Cita para verificación del predio, la cual puede solicitar en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal al momento de entregar su documentación	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	6 días hábiles			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO: N/A	TARJETA DE CRÉDITO: N/A	TARJETA DE DÉBITO: N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS): N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con todos los requisitos En caso que en la verificación de campo se identifique que existe un conflicto entre particulares, Catastro se abstiene de realizar algún trámite o servicio 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Sí			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Tesorería Municipal		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Unidad Administrativa de Catastro
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Nohemí Judith Chávez Camacho			
DOMICILIO:	CALLE:	José Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	104 63 35	N/A	N/A	catastrosali2022@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	N/A	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo solicitar el trámite de Inscripción del Inmueble al Padrón Catastral?			
RESPUESTA:	Cuando el inmueble se va a inscribir por primera vez al Padrón Catastral			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer el trámite por internet?			
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial, en las oficinas de la Unidad Administrativa de Catastro Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde encuentro el formato para la manifestación catastral?			
RESPUESTA:	Puede solicitarlo en la Unidad Administrativa de Catastro Municipal, o bien descargarlo del archivo adjunto a esta cédula.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
- Certificación de Clasificación y Valor Catastral				
ELABORO:	 Nohemí Judith Chávez Camacho		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Angélica López Collindres			28/06/2022	